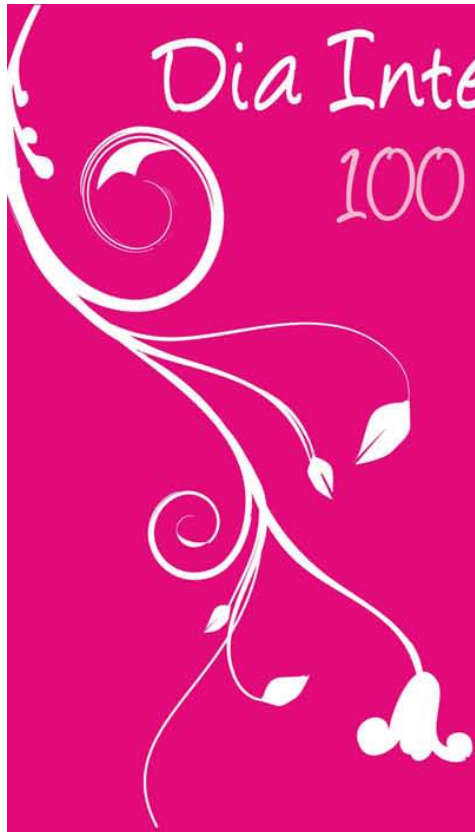


Día Internacional de la Mujer  
100 años (1910 - 2010)



Enfrentando nuevos  
retos

# Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>2</b>
<b>Agenda urgente en el contexto electoral.....</b>	<b>3</b>
<b>La mujer en la historia.....</b>	<b>4</b>
<b>Datos históricos de la mujer peruana.....</b>	<b>6</b>
<b>La violencia contra la mujer .....</b>	<b>8</b>
<b>Participación política de la mujer.....</b>	<b>10</b>
<b>Balance 2009-Avances y retrocesos.....</b>	<b>11</b>
<b>Cronograma de Actividades.....</b>	<b>13</b>

## Presentación

Al iniciar una nueva década, nos preguntamos ¿cuánto se ha avanzado en el país para mejorar la situación y condición de la vida de las mujeres dentro y fuera de sus hogares?. Las respuestas no son sencillas, porque a nuestro juicio existen importantes avances y preocupantes retrocesos. Por ejemplo:

- En las leyes: un avance significativo fue la aprobación por parte de una Comisión del Congreso de la República (encargada de elaborar el nuevo Código Penal), de la incorporación de la despenalización del aborto en los casos de violación y eugenésico. Nosotras esperamos que, en su momento, el Pleno del Congreso ratifique estas incorporaciones.  
Un preocupante retroceso es que el Tribunal Constitucional prohíba la distribución gratuita de la Anticoncepción Oral de Emergencia, medida a todas luces discriminatoria que perjudica sin duda a las mujeres más pobres del país.
- En la participación en la vida política del país: un avance importante fue la Ley de Cuotas, sin embargo, todavía un significativo número de organizaciones políticas incumple la Ley. Por otro lado, existen agrupaciones políticas que cumplen con la norma pero ponen a las mujeres solo de “relleno”, evidentemente sin posibilidades de ser elegidas.
- Un avance importante es que la violencia familiar ha dejado de ser un asunto privado, aunque es preocupante que la respuesta estatal no responda con efectividad a esta problemática, las cifras hablan por si solas: 12 mujeres muertas por mes en manos de sus parejas o ex parejas.
- En lo laboral, por igual trabajo entre hombres y mujeres, las mujeres todavía recibimos menor remuneración; y las responsabilidades dentro del hogar siguen siendo tareas asumidas casi exclusivamente por mujeres.

Este 8 de marzo es un día de celebración y de reflexión, un día para festejar nuestras múltiples capacidades, nuestra apuesta por la vida, la perseverancia por construir un orden justo y solidario, reconociendo que organizadamente enfrentaremos mejor los retos.

Saludamos a todas las mujeres, en especial a aquellas que luchando solas sacan adelante a sus familias, a las que sin cesar están en la búsqueda de la justicia post conflicto, a las niñas embarazadas que no son atendidas como corresponde por las autoridades, a las que por su condición de pobreza son discriminadas y tratadas con indiferencia. Rendimos homenaje a las mujeres muertas en manos de sus parejas. En esta fecha reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por las mujeres que buscan justicia y reciben como respuesta indiferencia e impunidad.

Este es un año electoral, nos toca elegir a autoridades locales y regionales y la primera tarea es vigilar que los partidos políticos tengan un real compromiso con la democracia y con la igualdad de oportunidades, que se exprese en proponer al electorado listas alternadas entre hombres y mujeres. Dinamicemos la agenda política, enriqueciendo el debate con propuestas concretas e integrales, como es el caso de la inseguridad ciudadana como una problemática que empieza en casa. Nos mantendremos atentas.

*Gina Yáñez De La Borda*  
*Directora*

Lima, marzo de 2010.

# **Agenda Urgente en el contexto electoral**

Demandamos a los nuevos aspirantes o candidatos al proceso electoral del presente año tomen en cuenta estos temas que aún no han sido completamente desarrollados y se puedan incluir en los planes de gobierno, entre otros:

1. Desarrollar una campaña electoral basada en programas y propuestas que atiendan el desarrollo local y regional desde una perspectiva de género.
2. Evaluar la gestión pública de las mujeres con los mismos criterios que se evalúa la gestión pública de los hombres.
3. Compromiso de implementar los Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades (PRIO), por asignación presupuestal y si no los hubiera, compromiso para su adopción.
4. Cumplir con la cuota electoral de género equivalente al 30% en las listas de candidatos y ubicarlas en puestos que resulten elegibles.
5. Compromiso por garantizar el derecho a la identidad de las personas, sobre todo en zonas rurales andinas y amazónicas.
6. Políticas públicas por atender y garantizar la educación de las niñas y adolescentes rurales.
7. Promover y garantizar la mayor participación de las mujeres en las instancias de concertación y el presupuesto participativo, traduciendo sus demandas en presupuestos y políticas públicas encaminadas a revertir las brechas de la desigualdad de género.
8. Medidas integrales frente a la violencia de género, la cual empieza en la casa y se prolonga fuera del hogar.
9. Servicios de calidad para la atención de casos de violencia de género.
10. Servicios diferenciados de atención de salud sexual y reproductiva para los adolescentes.
11. Distribución gratuita de la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE), acompañados de consejería.
12. Promoción del empleo digno y apoyo a las iniciativas económicas para mujeres y jóvenes.
13. Promover la realización de investigaciones cualitativas sobre la realidad social y económica de las mujeres y jóvenes.
14. Promover campañas de prevención contra la violencia familiar visibilizando la importancia de una convivencia basada en el respeto y buen trato.

# La mujer en la historia...

Se eligió el 8 de Marzo como el Día Internacional de la Mujer, en relación a varios sucesos que ocurrieron por esa fecha; uno de ellos el de un grupo de 147 obreras de la fábrica Cotton en Nueva York, en el año de **1857**, apoyadas por su sindicato, decidieron tenazmente ocupar la fábrica textil en donde laboraban, para exigir igualdad de salarios y una jornada de trabajo de 10 horas; lamentablemente este movimiento terminó con un incendio en el que murieron muchas de ellas y otras más resultaron heridas.

Esto sirvió de motivación para que el 10 de marzo de **1910**, en Copenhague, Dinamarca, a pedido de Clara Zetkin, Rosa Luxemburgo y Kathy Duncler (integrantes del Partido Socialista Alemán) propusieran en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrar el 8 de marzo de cada año, el Día Internacional de la Mujer. La institución de este Día se hizo en un momento histórico; en que las luchas por el voto y los derechos de la mujer cobraban particular importancia para el movimiento obrero, ya que las mujeres constituían una proporción creciente en las industrias más importantes de la época, en particular las de la aguja y textiles.

## LA MUJER EN EL MUNDO

En **1791**, después de haberse firmado la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en Francia, Olympe de Gouges presenta la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, planteando claramente, entre otras cosas, el derecho al sufragio universal. Un año después, la escritora inglesa Mary Wollstonecraft publica su libro Defensa de los Derechos de la Mujer. Ambos documentos inspiraron la agenda de los movimientos feministas en el mundo en relación al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

El 19 de julio de **1848**, en Estados Unidos, 300 personas (entre ellas, 40 hombres) se reunieron en una capilla de Seneca Falls para discutir una declaración sobre las condiciones y derechos sociales, civiles y religiosos de la mujer. Esta reunión es conocida como la Convención de Seneca Falls, en la cual aprobaron la "*Declaration of Sentiments*" (Declaración de Principios), a través de la cual denunciaban leyes que discriminaban a las mujeres y demandaban que sean reconocidas iguales a los hombres, teniendo derechos iguales y responsabilidades iguales. Esta Convención y Declaración de Principios tuvo como protagonistas a Elizabeth Cady Stanton, Lucrecia Mott y Margaret Fuller, dando origen a lo que llegó a ser uno de los movimientos más significantes en la historia del hombre y de la mujer. El 26 de agosto de **1920** se aprueba la Enmienda N° 19 de la Constitución de EE.UU. que señala lo siguiente: "*El derecho de los ciudadanos de EE.UU. no puede ser negado o limitado por ningún motivo a causa de la diferencia de sexo*".

En **1902**, en La Haya, se adoptaron convenciones internacionales referidas al matrimonio, divorcio y tutela de menores. Posteriormente (**1904, 1910, 1921 y 1933**) se adoptaron otras disposiciones para luchar contra la trata de blancas. En ese momento, el Pacto de la Sociedad de Naciones pedía que los gobiernos aseguraran mejores condiciones de vida para todos y todas. Este organismo también acordó que tanto hombres y mujeres en igualdad de condiciones podrían ser contratados como sus funcionarios.

En Inglaterra, después de 50 años de lucha (encabezada por las hermanas Pankhurst) y 2,584 petitorios, fue aprobado el proyecto de ley de sufragio femenino el 28 de mayo de **1917**, concediendo el voto sólo a las mujeres mayores de 30 años. En **1918**, obtuvieron el derecho a ser elegidas para la Cámara de los Comunes y en **1928** el sufragio fue concedido a todas las mujeres mayores de edad.

En **1928** se crea la Comisión Interamericana de Mujeres dentro de la Organización de Estados Americanos (OEA), el que dispone medidas para hacer frente a la discriminación por sexo. Diez años después (1938) se crea la Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada, y en **1948** las Convenciones sobre derechos políticos y civiles de las mujeres.

En América Latina, el tema de la condición jurídica y política de las mujeres sería materia de debate en algunos países que luchaban principalmente por la obtención del sufragio, el acceso de las mujeres a una educación igualitaria, y a recibir igual salario por igual trabajo.

La ONU en **1933** realizó el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos. Ambas fechas son el eje central de la Campaña de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos de las Mujeres contra la violencia y convocada también por el movimiento internacional de mujeres para reclamar por las omisiones de la Carta Magna.

Son muchos los cambios que se han producido a lo largo de estos años. El derecho al voto femenino rige en nuestro país desde **1955**, junto con Honduras y Nicaragua y sólo dos años antes que Colombia y seis antes que Paraguay, último país americano en otorgar el voto a la mujer.

Recién el 16 de diciembre de **1977**, la Asamblea General de las Naciones Unidas, invitó a todos los Estados a que proclamaran, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día del año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional (resolución 32/142). Esta decisión se adoptó con motivo del Año Internacional de la Mujer (1975) y del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), ambos proclamados por la Asamblea.

## Datos históricos de la mujer peruana

En el Perú, las mujeres también estuvieron presentes en la larga y compleja historia de las luchas políticas, aunque las características de la intervención hayan tomado formas diferentes, de acuerdo al entorno y al tiempo que les tocó vivir y en la mayoría de casos sin conocer aquello que ocurría en otros lugares del mundo.

En la época de la lucha emancipadora, la historia da cuenta de la vida de mujeres que participaron codo a codo en el movimiento emancipador de Túpac Amaru en **1780-1781**: Micaela Bastidas, Tomasa Tito Condemayta y Cecilia Túpac Amaru, mujeres que murieron en plena rebelión que precedió a nuestra emancipación. Murieron jóvenes y decididas a terminar con la dominación española.

En la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del siglo XX, las condiciones para el acceso de la mujer al estudio, al trabajo y a la vida política estaban restringidas a campos estrictamente tradicionales. Era necesario abrir nuevos caminos y así lo entendieron algunas mujeres como Trinidad Enríquez (**1848-1891**), que además de ser la primera mujer que accedió a la universidad del Cusco, colaboró con el Coronel Andrés Avelino Cáceres -al declararse la guerra con Chile-, conformando el batallón Zepita. Mercedes Cabello de Carbonera (**1845-1909**), de Moquegua, primera peruana que asumió un modo de pensar propio y valiente en defensa de los derechos de la mujer. Clorinda Matto de Turner (**1854-1909**) de origen cusqueño, dirigió la revista *El Perú Ilustrado* y escribió varias novelas que incidían en su preocupación por el problema indígena. María Jesús Alvarado (**1878-1971**) fundó el Movimiento "Evolución Femenina" y combatió por los derechos de la mujer para el acceso de la mujer al trabajo que sólo se aprobó en 1915.

Estas fueron mujeres convencidas de la necesidad de exigir el reconocimiento de sus derechos; algunas tenían relación con el poder pero esto no las llevó a erigirse en acompañantes de proceso sino en protagonistas de primer orden. Cabe mencionar a MARÍA ELENA MOYANO (**1958-1992**), reconocida dirigente popular que llegó a ocupar el cargo de Teniente Alcalde del distrito de Villa El Salvador. María Elena era la mujer fuerte que no se amilanó nunca ante las amenazas, siempre con una risa desafiante continuaba tercamente tratando de construir un mundo mejor. Su presencia vive entre nosotras como ejemplo de lucha constante.

### LA MUJER PERUANA EN LA VIDA POLITICA

La ausencia de la mujer en la vida política es una constante a nivel mundial. Particularmente en nuestro país, el derecho al voto no fue un mecanismo que permitiera el ingreso de las mujeres a las instancias de decisión política, pues a lo largo de nuestra vida republicana mantuvo una escasa representación y el ingreso de las mujeres a la política constituyó un proceso lento. Bajo ese marco se propone el **sistema de cuotas** (medida de acción afirmativa) como un mecanismo para superar la brecha existente entre los sexos en el poder político.

En **1997** se promulga la Ley Orgánica de Elecciones (29 de setiembre) y la Ley de Elecciones Municipales (13 de octubre), estableciendo un sistema de cuotas de 25% de participación de la mujer en las listas electorales. Posteriormente, en diciembre del año **2000** se modifica la Ley Orgánica de Elecciones, elevando la cuota de participación política de mujeres del 25% al 30%. La aprobación de estas leyes constituyeron hitos fundamentales que servirán para el análisis de la participación política de la mujer desde la fecha en que se otorgó el voto hasta la implementación de la Ley de Cuotas.

Un año más tarde en febrero de **2001** el Estado peruano aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer, que permite a las mujeres plantear sus denuncias ante violaciones de los derechos contenidos en la Convención a nivel internacional.

En el año **2002** se modifica la organización y función del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, que se encargará de proponer y ejecutar la política de desarrollo social y humano, promoviendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades para la mujer, la niñez, la tercera edad y las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas.

En noviembre del **2003** se incorpora la cuota de género equivalente al 30% en el sistema de los partidos políticos, aplicándose a las listas de candidatos para cargos de dirección del partido político y para la elección de candidatos a cargos por elección popular.

En el **2004** se modifica el artículo 37° de la ley orgánica del RENIEC y se deroga el artículo 24° de la Ley del Servicio Militar, que permitirá que el Documento Nacional de Identidad, DNI sea obtenido con sola presentación de la Partida de Nacimiento y la Libreta Militar ya no sería obligatoria para su trámite.

En setiembre de **2005** es aprobado por Decreto Supremo N°009, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones, cuyo objetivo es garantizar el acceso equitativo de mujeres y varones a servicios sociales y culturales de calidad.

En las Elecciones Regionales y Municipales **2006** se incrementó la participación de las mujeres, como candidatas y como electas en los espacios legislativos de gobierno, pero en los cargos de mayor responsabilidad política como Alcaldías y Presidentes de Región, la participación de la mujer sigue siendo minoritaria.

En marzo **2007** se publica la ley 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que obliga al Estado Peruano en el ámbito nacional, regional y local a adoptar medidas concretas para la realización del derecho humano a la igualdad sustantiva o de facto de las mujeres con los hombres, impidiendo la discriminación. Simultáneamente diversas regiones del país aprueban sus Planes Regional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

GOBIERNO REGIONAL O LOCAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	TITULO
Gobierno Regional de Ica	22/03/2006	Aprueban el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2005-2010
Gobierno Regional de La Libertad	05/04/2006	Aprueban el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2006-2010
Gobierno Regional de Lambayeque	27/11/2009	Aprueban Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2009-2014, PRIO-L
Gobierno Regional de Apurímac	16/12/2008	Apruébase el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones 2009 2012
Gobierno Regional de Ancash	22/01/2009	Aprueban el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género 2008-2015 de la Región Ancash
Gobierno Regional de Ucayali	14/02/2009	Aprueban Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2009-2013 PRIO-U
Gobierno Regional de Cusco	19/04/2009	Aprueban Plan Regional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Varones del Cusco 2009-2015
Gobierno Regional de Arequipa	06/01/2010	Aprueban el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades 2009-2014

# La violencia contra la mujer

El tema de violencia alrededor del mundo, y en particular en nuestro país es noticia de cada día. Las denuncias por violencia familiar se han incrementado en los últimos años, y el mayor porcentaje de víctimas son mujeres, quienes son vulneradas de sus derechos y limitadas en su desarrollo personal y social. La violencia contra la mujer se ha vuelto más visible y sus secuelas se presentan desde lo psicológico hasta lo físico, haciendo que esto afecte no sólo a la víctima sino también a su entorno.

Son considerados tipos de violencia: de género, familiar, psicológica, física y sexual, entre otras. El agresor en la mayoría de los casos es alguien de su entorno, ya sea la pareja o ex pareja de la víctima (esposo/ conviviente/ ex esposo/ ex conviviente). La violencia contra las mujeres se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, etnia o cultura, asimismo la violencia o las amenazas de violencia impiden a las mujeres ejercitar sus derechos humanos y disfrutar de ellos.

Nos preocupa el incremento de casos de feminicidio en nuestro país, que se considera la forma más extrema e irremediable de violencia contra las mujeres. Estos crímenes responden a un clima social de discriminación y violencia contra la mujer, y atentan contra su libertad, su salud, su integridad y finalmente contra su vida.

## DATOS ESTADISTICOS

### **Violencia Familiar** (proporcionado por el Ministerio del Interior)

- **Durante el 2008**, se registraron 91,929 denuncias por violencia familiar, en las que el 88.67% (81,517 casos) de las víctimas son mujeres. **Es decir, cada hora 9 mujeres son víctimas de violencia familiar.**
  - En el 64.8 % (59,581) de los casos el agresor se encontraba en estado ecuaníme.
  - De otro lado, se recibieron en el mismo periodo 28,361 denuncias por violencia psicológica, es decir, en el Perú, **cada hora 3 mujeres son víctimas de violencia psicológica.**
  - Según estos mismos datos, los departamentos que registran mayor cantidad de denuncias por violencia contra la mujer son: Lima, Arequipa, Cusco y Lambayeque.
- **Durante el primer semestre del 2009 (Enero-Junio)**, se registraron 48,602 denuncias por violencia familiar en todo el país.
  - En el 64.04 % (31,125) de los casos el agresor se encontraba en estado ecuaníme.
  - Asimismo en el **84.44%** (41,054) de casos denunciados, el agresor es la pareja o ex pareja de la víctima (esposo/ conviviente/ ex esposo/ ex conviviente).
  - De otro lado, se recibieron en el mismo periodo 15,090 denuncias por violencia psicológica (31.04%), 27,891 denuncias por violencia física (57.38%) y 5,621 denuncias por otros casos (11.56%).
  - Los departamentos que registran mayor cantidad de denuncias por violencia familiar son: Lima 43.08% (20,940 casos), Arequipa 11.87% (5770 casos) y Cusco 6.15% (2991 casos).

### **Feminicidio** (Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público)

- Entre Setiembre del 2008 y Junio del 2009 se produjeron 181 asesinatos de mujeres, de los cuales el 49.2% (89) fue por casos de feminicidio.
- Los casos de feminicidio íntimo<sup>1</sup> fueron de un 43.7% (79) y no íntimo de 5.5% (10)
- El 29.2% (26) de las víctimas tenían entre 18 y 24 años de edad, el 24.7% (22) entre 25 y 34 años de edad y el 14.6% (13) entre 35 y 44 años de edad.

### **Violencia Sexual** (proporcionado por el Instituto de Medicina Legal (IML), el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud)

- Durante el año 2008, se realizaron 34,994 Exámenes de Integridad Sexual. El 78.75% (27,559) fueron hechas a mujeres. **Aproximadamente 75 mujeres atendidas diariamente por casos de violencia sexual.**<sup>2</sup>
- Durante el 2008, se atendieron 7,560 denuncias de violación sexual. **El 91.7% (6,932) de las víctimas son mujeres.**<sup>3</sup>
- De las denuncias recibidas en la Policía Nacional por delito de violencia sexual, **44% corresponden a jóvenes entre los 14 y 17 años** de edad.
- El Ministerio de Salud reportó 116,032 casos de embarazo adolescente en el 2007 y **123,077 durante el 2008**. El 14% de las mujeres atendidas en establecimientos de salud por complicaciones de aborto tiene menos de 20 años.
- Lima (3,646 casos), Arequipa (521 casos), Loreto y Lambayeque (381 casos en cada departamento) son las regiones del Perú donde se registran mayor cantidad de denuncias por violencia sexual a mujeres.
- Durante el primer semestre del año **2009** (Enero-Junio), el Ministerio del Interior atendió 3,371 denuncias de violación sexual en todo el país.
- Según estudios realizados en el Perú sobre fecundidad y violencia sexual, en promedio, el 10% de las mujeres peruanas en edad fértil pudieran haber sido violadas durante el último año, es decir, aproximadamente 700 mil mujeres. Según esta misma información, se estima que un 5% de las mujeres violadas resultan con un embarazo no planeado, lo que significa 35 mil embarazos producto de violación<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Feminicidio íntimo: cuando es producido por su entorno familiar (parejas, hijos, padres, etc.). Feminicidio no íntimo: El agresor no forma parte de su familia (amigos, trabajadores, vecinos, etc.) .

<sup>2</sup> Fuente: Instituto de Medicina Legal del Perú (IML). Año 2008

<sup>3</sup> Fuente: Ministerio del Interior. Año 2008 y 2009

<sup>4</sup> Távara Orozco, Luis [et. al]. En: Promsex. Apuntes para la acción: el derecho de las mujeres a un aborto legal. Lima: Promsex, 2007.

# Participación política de la mujer

## GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

En las elecciones municipales para el periodo 2007 - 2010 resultaron electas 2,896 regidoras en el ámbito nacional frente a 7,476 varones, representando el 28% del total de regidurías.

En las elecciones regionales del **2006**, ninguna mujer resultó ganadora como presidenta regional y sólo tres resultaron electas como vicepresidentas regionales. A diferencia del periodo 2002-2006, donde tuvimos 4 presidentas regionales y 4 vicepresidentas.

<b>PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y REGIONALES 2007-2010</b>		
<b>Espacios de gobierno</b>	<b>Número de candidatas (2006)</b>	<b>Número de electas</b>
<b>Presidencia Regional</b>	<b>17 (8%)</b>	<b>1 (4%)*</b>
<b>Vicepresidenta Regional</b>	<b>29 (13%)</b>	<b>2 (8%)*</b>
<b>Consejeras Regionales</b>	<b>841 (40%)**</b>	<b>63 (28%)</b>
<b>Regidurías Distritales</b>	<b>25,966 (43%)</b>	<b>2,466 (28.5%)</b>
<b>Regidurías Provinciales</b>	<b>6,330 (41%)</b>	<b>430 (25%)</b>
<b>Alcaldías Distritales</b>	<b>662 (6%)</b>	<b>45 (3%)</b>
<b>Alcaldías Provinciales</b>	<b>130 (8%)</b>	<b>4 (2%)</b>

**Fuente:** Página web del JNE.  
**Elaboración:** Programa Derecho a la Participación Política y Ciudadanía. Movimiento Manuela Ramos. Set. 2007

\* En las Elecciones 2006 fueron elegidas 03 Vicepresidentas y Ninguna presidenta Regional. El 2009, 01 Vicepresidenta asumió el cargo de Presidenta Regional.  
\*\*Titulares

## PODER LEGISLATIVO

<b>PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA 2006-2011 (actualizado Marzo 2010)</b>		
<b>Elecciones Generales 2006</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Congresistas Varones</b>	<b>85</b>	<b>70.8%</b>
<b>Congresistas Mujeres</b>	<b>35</b>	<b>29.2%</b>
<b>Actualmente</b>		
<b>Congresistas Varones</b>	<b>87</b>	<b>72.5%</b>
<b>Congresistas Mujeres</b>	<b>33*</b>	<b>27.5%</b>
<b>Total de Congresistas</b>	<b>120</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Página web del JNE – Página web del Congreso de la República  
**Elaboración:** Programa Derecho a la Participación Política y Ciudadanía. Movimiento Manuela Ramos. Febrero, 2010.

\* 01 Congresista falleció y fue reemplazado por el Congresista Eduardo Peláez. 02 Congresistas se encuentran suspendidas en sus derechos parlamentarios, en tanto dure el proceso penal que tienen en curso, la congresista Tula Benítez ha sido reemplazada por la congresista Olga Cribilleros y la congresista Elsa Canchaya fue reemplazada por el Congresista Hildebrando Tapia.

Actualmente, sobre el resultado de las elecciones 2006 - 2011 observamos que el 27,5% de las mujeres son congresistas ante un 72,5% de presencia masculina.

# Balance del año 2009

## Avances y Retrocesos

### A NIVEL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

#### Avances/Positivo:

- La aprobación por la Comisión Revisora del Código Penal del aborto por embarazo, por violación y eugenésico como figuras despenalizadas.
- La aprobación de la Ley N° 29409, sobre licencia por paternidad para los trabajadores públicos y privados y de las Fuerzas Armadas y Policiales, al nacimiento de sus hijos/as.
- La aprobación del programa presupuestal estratégico sobre violencia familiar y sexual a cargo del MIMDES en la Ley del Presupuesto Público 2010 (Ley N° 29565).
- La aprobación de la Ley N° 29430 que modifica la Ley de hostigamiento sexual, incluye el acoso laboral ambiental (cometido por pares) y lo considera como falta grave, causal de despido, sea éste cometido por el superior jerárquico o el par. Asimismo el empleador tiene la obligación de capacitar a su personal para mantener relaciones armoniosas y de respeto en el centro de trabajo y de reportar a la autoridad de trabajo los casos sobre esta causa.

#### Retrocesos/Negativo:

- Omisión y falta de voluntad política para hacer cumplir a la PCM con su obligación de informar anualmente al Congreso sobre la implementación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Ley N° 28983).
- No aprobación de la alternancia en las listas de candidatos para las elecciones subnacionales (listas cerradas y bloqueadas).
- No haber abordado la reforma del artículo 173° inciso 3, del Código Penal que sanciona como violación sexual, las relaciones sexuales consentidas de menores de 14 a 18 años de edad. Esta penalización impacta en el acceso de los/as adolescentes a los servicios de salud principalmente.
- Más de 80 congresistas entre hombres y mujeres tienen denuncias en la Comisión de Ética del Congreso, esto impacta en la baja aprobación ciudadana del Poder Legislativo.

### A NIVEL DEL EJECUTIVO

#### Avances/Positivo:

- La aprobación del Plan Nacional de Violencia contra la Mujer 2009-2015.
- La formalización del Registro de Femicidio, forma más extrema de la violencia contra las mujeres.
- La inclusión en el Proyecto de la Ley del Presupuesto Público 2010, el Programa Presupuestal Estratégico de violencia familiar y sexual a cargo del MIMDES.
- Aprobación del Instructivo para el uso del lenguaje inclusivo o sensible al género de acuerdo al mandato de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

- Compromiso y pronunciamiento público del MIMDES a favor del mantenimiento del voto preferencial para la elección al Congreso de la República.
- Instauración del sello “hecho por mujeres”.
- Inicio juntamente con el INEI del proceso para la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) que permitirá mostrar los tiempos asignados por hombres y mujeres a tareas productivas y reproductivas.

#### **Retrocesos/Negativo:**

- Falta de información sobre implementación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2006-2010.
- Poco liderazgo para orientar las políticas en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género (estadísticas desagregadas por sexo, etnia, discapacidad, ámbito) y otras reformas que garanticen los derechos sexuales y derechos reproductivos integrales de las mujeres y adolescentes hombres y mujeres.
- Poco impulso para la aprobación de su Ley de Organización y Funciones en el marco de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Carencia de iniciativa legal sobre Ley que crea el Sistema Funcional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (rectoría transversal) en el marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- La No aprobación de la Guía Nacional de Atención Integral de la Interrupción Legal del Embarazo del Ministerio de Salud.

#### **OTROS ORGANISMOS: Avances:**

##### ➤ **Ministerio Público:**

- Creación del Registro de Femicidio, Resolución 216-2009-MP-FN, sobre los casos que a su cargo (investigación) y Directiva N° 002-2009-MP-FN.
- Conformación del Comité para la elaboración de la Guía de Valoración del Daño Psíquico en Víctimas de Violencia, integrada por profesionales del Instituto de Medicina Legal y de organizaciones de las sociedad civil vinculadas al tema.
- Aprobación de la Directiva N° 005-2009-MP-FN “Intervención de los Fiscales de Familia, Penales y Mixtos frente a la Violencia Familiar y de Género”
- Aprobación de la Directiva N° 006-2009-MP-FN, sobre el Registro de información de los homicidios de mujeres que se producen en el contexto de un femicidio y de la tentativa de femicidio.

##### ➤ **Defensoría del Pueblo:**

- Cumplimiento con su obligación de informar sobre la implementación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

##### ➤ **Gobierno Regionales y Gobiernos Locales**

- Aprobación de Ordenanzas para garantizar el derecho a la no discriminación por causa de cualquier índole, el derecho a la educación de las niñas y adolescentes rurales, no violencia contra las mujeres, la asignación presupuestal en los presupuestos participativos para el adelanto de las mujeres, la aprobación y/o formulación de Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

## Manuela Ramos: Cronograma de actividades por el Día Internacional de la Mujer a nivel Local y Regional

DÍA Y HORA	REGIÓN	LUGAR	ACTIVIDAD	ORGANIZA
27/03	AMAZONAS	Amazonas Bagua –La Peca	<ul style="list-style-type: none"> <li>“Encuentro de Banco comunales”</li> </ul>	Participa: Movimiento Manuela Ramos. CrediMujer
02/03	AYACUCHO	Ayacucho Auditorio de Hostal Valdelirios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación del PRIO (Plan Regional de Igualdad de Oportunidades)</li> </ul>	Gobierno Regional/ IRMA/ Manuela Ramos
08/03		Ayacucho Casa del Bien-estar de los Morochucos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión sobre el Aporte de las mujeres al desarrollo del distrito de Morochucos.</li> </ul>	Participa: Movimiento Manuela Ramos
08/03 04:00pm-06:00 pm		Ayacucho Centro Cultural de la UNSCH Contacto: Elga Prado RPM: #244763	<ul style="list-style-type: none"> <li>Foro Público sobre <b>“Participación Política de las Mujeres”</b></li> </ul>	Varias Instituciones regionales.  Participa : Movimiento Manuela Ramos
Del 01 al 8/03	HUANCAVELICA	Angaraes – Angaraes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Paseo de pancartas y concurso de pancartas y lemas</li> </ul>	MINSA, MPA, CBE – Movimiento Manuela Ramos, Programa de Vaso de Leche y JUNTOS.
Del 01 al 09/03		Acobamba – Acobamba	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emisión de programas radiales como: Igualdad de oportunidades, rol de las mujeres en las familias saludables, cáncer ginecológico, rol de la mujer en el desarrollo local, día de la mujer y temas a elegir por la población.</li> <li>Campana de movilización y festiferia</li> </ul>	CBE - Movimiento Manuela Ramos, USAID, UORSA, Municipalidad de Acobamba, CEM, Fiscalía y Wawa-wasi.  CEM-MIMDES, CBE - Movimiento Manuela Ramos, DEMUS, Municipalidad de Acobamba, Fiscalía, Programa Juntos, USAID, Red de Salud, etc.
		Acobamba - Paucará	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emisión de programas radiales como: Programa social y apoyo a las mujeres, participación ciudadana de las mujeres en la sociedad, violencia basada en género, rol de la mujer en la sociedad, igualdad de oportunidades, salud sexual y reproductiva y día de la mujer.</li> <li>Campana de movilización y festiferia</li> </ul>	Gobernación, Municipalidad distrital de Paucará, Policía Nacional del Perú, Word Vision, CBE – Movimiento Manuela Ramos, Centro de Salud y el CEM.  CEM-MIMDES, CBE – Movimiento

				Manuela Ramos, DEMUNA, Municipalidad distrital de Paucará, Programa Juntos, USAID, MICRORED-Paucará, etc.
<b>Del 02 al 09/03</b>		<b>Huancavelica</b> Plazoleta Bolognesi Contacto: Lida Castro RPM: #543357	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conversatorio-Foro <b>“Diagnóstico, Estrategias y Perspectivas de la Mujer en la Región de Huancavelica”</b></li> </ul>	Municipalidad Provincial de Huancavelica, Comisaría de la Mujer MIMDES (CEM), CODEH, Movimiento Manuela Ramos, ONG Calandria.
<b>11/03</b>		<b>Huancavelica</b> Principales calles Contacto: Lida Castro RPM: #543357	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pasacalle por el día Internacional de la Mujer</li> </ul>	MIMDES (CEM) Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno de Huancavelica, Movimiento Manuela Ramos.
<b>11/03</b>		<b>Angaraes – Parco Alto / Anchonga</b> Contacto: Lida Castro RPM: #543357	<ul style="list-style-type: none"> <li>Paseo de pancartas con temas alusivos a la fecha</li> <li>Concurso de platos típicos, pancartas</li> </ul>	Centros de Salud, CBE – Movimiento Manuela Ramos, SICRA, DESCO, Programa de Vaso de Leche y Programa Juntos.
<b>12/03</b>		<b>Huancavelica</b> Contacto: Lida Castro RPM: #543357	<ul style="list-style-type: none"> <li>Forum panel <b>“Avances y retos en Derechos de la Mujer”</b></li> </ul>	CODEH Movimiento Manuela Ramos
<b>Del 24 al 26/03</b>		<b>Acobamba – Acobamba</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de spot televisivo</li> </ul>	CEM, CBE - Movimiento Manuela Ramos, Municipalidad de Acobamba, DEMUNA y USAID.
<b>25/03</b>		<b>Huancavelica</b> Contacto: Lida Castro RPM: #543357	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación de Lideresas de Organizaciones en temas de DDSSRR</li> </ul>	Movimiento Manuela Ramos
<b>26/03</b>		<b>Huancavelica</b> Contacto: Lida Castro RPM: #543357	<ul style="list-style-type: none"> <li>Video conferencia “Análisis de políticas de Igualdad de Oportunidades”</li> </ul>	CODEH – Movimiento Manuela Ramos
<b>06/03</b>	<b>LIMA</b>	<b>Villa El Salvador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pasacalle organizado por el Colectivo de concertación por la equidad de género</li> </ul>	Participa: Movimiento Manuela Ramos
<b>10:00 am</b>		<b>Independencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mega Carnaval de Lima Norte</li> </ul>	Mega Plaza
<b>07/03</b>		<b>Lima</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marcha por el Día Internacional de la Mujer</li> </ul> <p>Concentración en el Parque de la Muralla hacia el Congreso de la República, Fiscalía, MIMDES y terminando en la Plaza 02 de mayo</p>	Marcha Mundial de Mujeres/ Coordinadora Nacional de Mujeres / diversas organizaciones. Participa: Movimiento Manuela Ramos.
<b>08/03</b>				
<b>02:00 pm</b>				

08/03 y 09/03		<b>Pueblo Libre</b> Círculo Deportivo Italiano Av. Juan Pablo Fernandini Nro. 1530. Pueblo Libre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de Masculinidades: Masculinidades como construcción social y cultural. Masculinidades como discurso de poder Violencia y masculinidad.</li> </ul>	Organiza: Movimiento Manuela Ramos. Proyecto Género.
08/03 09:30 am		<b>San Juan de Miraflores</b> Pileta San Valentín (Pista Nueva) hasta la entrada de la avenida Central local de la Casa del Bien-estar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pasacalle: <b>Hago lo que quiero, Quiero lo que hago, Quiéreme.</b></li> <li>Campaña de atención en salud y legal con madres adolescentes que realizarán manicure y caritas pintadas</li> </ul>	Organiza: Movimiento Manuela Ramos Casa del Bien-estar San Juan de Miraflores.
11/03		<b>Villa El Salvador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación del proyecto: "La afirmación de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de mujeres y jóvenes"</li> </ul>	Participa : Movimiento Manuela Ramos
17/03 09:00 am- 04:00 pm		<b>Miraflores – Hotel Colón</b> Jr. Colón 600. Miraflores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Foro Nacional Violencia contra la mujer en el marco de la CEDAW y Acuerdos de Beijing</li> </ul>	Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual - MIMDES  Participa: Movimiento Manuela Ramos.
19/03 08:00 am		<b>Lima – Hotel Maury</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jr. Ucayali 201, Lima Cercado.</li> </ul> Contacto: Mov. Manuela Ramos. Oficina de Comunicación RPM: #362405	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario Taller "Construyendo una agenda común para el incremento de la participación política de las Mujeres".</li> </ul>	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social/ Movimiento Manuela Ramos/ RENAMA/ ASC Calandria/ CMP Flora Tristán/ Centro de Estudios Sociales y Publicaciones-CESIP-/Jurado Nacional de Elecciones.
05/03	<b>PIURA</b>	<b>Piura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Feria de servicios en Castilla</li> </ul>	CEM (Centro Emergencia Mujer), Piura con el apoyo de las instituciones integrantes de la Mesa de Lucha contra la Violencia Participa: Movimiento Manuela Ramos
29/03		<b>Piura</b> Auditorio Municipal Provincial de Piura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Audiencia Pública para la presentación de resultados del Eje Identidad en el marco del Convenio de Empoderamiento de la Mujer en Perú y Bolivia.</li> </ul>	Participa: Movimiento Manuela Ramos
06/03		<b>Piura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pasacalle</li> </ul>	Municipalidad de Catacaos. Organizaciones de mujeres. Participa: Movimiento Manuela Ramos.
07/03	<b>PUNO</b>	<b>Huancané</b> Provincia y distrito de Huancané	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pasacalle</li> <li>Festival en la provincia de Huancané</li> </ul>	Municipalidad provincial de Huancané y Movimiento Manuela Ramos

07/03		<b>Juli</b> Provincia de Chucuito distrito de Juli	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gimkana</li> <li>Marcha de sensibilización y feria organizativa</li> </ul>	Municipalidad provincial de Chucuito – distrito de Juli, Movimiento Manuela Ramos e INABIF – MIMDES
07/03		<b>Azángaro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gimkana,</li> <li>Encuentro deportivo - fulbito entre mujeres</li> <li>Marcha de sensibilización</li> </ul>	Municipalidad provincial de Azángaro, Movimiento Manuela Ramos
07/03		<b>Ácora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Foro provincial por el día internacional de la mujer</li> </ul>	Municipalidad distrital de Ácora, Movimiento Manuela Ramos
08/03		<b>Puno</b> Provincia de Lampa, distrito de Lampa Contacto: Verónica Gálvez RPM: 270503	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuentro de líderes para intercambiar experiencias con el gobierno local</li> </ul>	Participa: Movimiento Manuela Ramos
08/03		<b>Lampa</b> Provincia de Lampa, distrito de Lampa Contacto: Verónica Gálvez RPM: 270503	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuentro de líderes para intercambiar experiencias con el gobierno local</li> </ul>	Participa: Movimiento Manuela Ramos
08/03		<b>Puno-Bolivia</b> Contacto: Verónica Gálvez RPM: 270503	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pasantía con Líderes productoras de la zona aymara y quechua a Bolivia. Visitas a Awashani y Asociación de Artesanas de Potosí, Bolivia</li> </ul>	Participa: Proyecto Ampliando Oportunidades para la participación económica sostenible de las mujeres rurales de Puno
08/03		<b>Puno</b> Provincia el Collao, distrito de Ilave (zona aymara) y en la provincia de Azángaro, distrito de Azángaro Contacto: Verónica Gálvez RPM: 270503	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visita a medios de comunicación social para plantear agendas de trabajo, económicas y productivas al gobierno local.</li> </ul>	Directiva de la red de productoras artesanas.  Participa: Movimiento Manuela Ramos
27/03	<b>SAN MARTIN</b>	<b>San Martín</b> Provincia de Picota	<ul style="list-style-type: none"> <li>Feria de Servicios Sociales</li> </ul>	Participa: Movimiento Manuela Ramos. CrediMujer.
04/03	<b>UCAYALI</b>	<b>Ucayali</b> Contacto: Mesa Contra la Violencia Familiar y Sexual Jr. Tacna 258 /Centro Emergencia Mujer-MIMDES Jr. Raymondi#152/Movimiento Manuela Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pasacalle</li> </ul>	MINSA-DIRESA  Participa: Movimiento Manuela Ramos
05/03 11:00am		<b>Ucayali</b> Auditorio Municipalidad Coronel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Video Conferencia Liderazgo y violencia basada en Género</li> </ul>	Organiza: Municipalidad Provincial Coronel Portillo , RNPM y Movimiento

		Portillo		Manuela Ramos.
9:00 am		<b>Ucayali</b> Local DEMUNA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller El Valor de ser mujer</li> </ul>	Organiza: DEMUNA y Municipalidad. Participa: Manuela Ramos.
06/03		<b>Ucayali</b> Contacto: Mesa Contra la Violencia Familiar y Sexual Jr. Tacna 258 /Centro Emergencia Mujer-MIMDES Jr. Raymondi#152/Movimiento Manuela Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller <b>"Mujer Líder del Desarrollo del País"</b></li> </ul>	PRONAA  Participa: Movimiento Manuela Ramos
06/03		<b>Ucayali</b> Local Colegio de Ingenieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición Introducción al Género y Desarrollo</li> </ul>	Organiza : RNPM y Colegio de Ingenieros
08/03		<b>Ucayali</b> Contacto: Mesa Contra la Violencia Familiar y Sexual Jr. Raymondi#152/Movimiento Manuela Ramos Lugar del Evento: Colegio de Abogados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Foro Regional: <b>"Mujer y Planes de Desarrollo Regional"</b> y Ceremonia de Reconocimiento a la Mujer Ucayalina</li> </ul>	La Mesa Contra la Violencia Familiar y Sexual de la Región de Ucayali.  Participa: Movimiento Manuela Ramos.
13/03		<b>Ucayali</b> DIRESA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento a mujeres trabajadoras de la Dirección Regional de Salud de Ucayali</li> </ul>	Organiza DIRESA. Participa: Mov. Manuela Ramos.
13/03		<b>Ucayali</b> ESSALUD Contacto: Mesa Contra la Violencia Familiar y Sexual. Jr. Raymondi#152/Movimiento Manuela Ramos. Lugar del Evento: ESSALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Feria de Servicios Saludables: atención médica, orientación, asesoría legal y demostración de actividades productivas.</li> </ul>	Movimiento Manuela Ramos. Programa Derechos Sexuales y Reproductivos y Credimujer